

CODIGO BPIN N°:	2025133000006	
CONTRATO N°:	075 DE 2025	OBR-SMC-010-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	18-NOV-2025	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y RECUPERACION DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA BOLÍVAR"	
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$299.999.890,84)	
VALOR ANTICIPO (50.0%)	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$149.999.945,42)	
PLAZO:	DOS (02) MESES	
FECHA INICIAL:	18-NOV-2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	17-ENE-2026	
CONTRATISTA:	ECOCIRCULAR-T SAS	
NIT/CC.:	901630247-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1085095472 DE EL BANCO	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	27425	
RP N°:	23525	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	NA	NA
FECHA DE SUSCRIPCION:	NA	
INTERVENTOR:	NA	
NIT/CC.:	NA	
REPRESENTANTE LEGAL:	NA	
CEDULA DE CIUDADANIA:	NA	
MUNICIPIO:	HATILLO DE LOBA, BOLÍVAR	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los 18 días del **NOVIEMBRE** del año **2025**, en las instalaciones del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GECHACON**, se reunieron, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** de **FONCOLOMBIA**, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como **JEFE**

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 1 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, NILSON CAMILO RANGEL ALARCON, en calidad de SUPERVISOR DE APOYO DE FONCOLOMBIA y RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON, representante legal de ECOCIRCULAR-T SAS en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día 18 del mes NOVIEMBRE del año 2025 fue aprobada la garantía única de los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

Fecha de expedición: 18 de NOVIEMBRE de 2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. CG-1069733			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$149.999.945,42	18-NOV-2025	18-JUL-2026
CUMPLIMIENTO	\$29.999.989,08	18-NOV-2025	18-MAY-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$14.999.994,54	18-NOV-2025	18-ENE-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$29.999.989,08	18-ENE-2026	18-JUL-2026
POLIZA No. CG-1017224			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$427.050.000,00	18-NOV-2025	18-ENE-2026

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	27425	05-NOV-2025	00AD-4002-1400-2025-13300-0006	Nación	\$299.999.890,84

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 2 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

 FONCOLOMBIA	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	Código: F-GI-002
		Versión: 0.3
		Página 3 de 4

C.D.P.	25R00100	05-NOV-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$299.999.890,84
R.P.	23525	18-NOV-2025	00AD-4002-1400-2025-13300-0006	Nación	\$299.999.890,84
R.P.	25R00114	18-NOV-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$299.999.890,84

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50.0%)	\$149.999.945,42

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula **04** del Contrato de Obra N°075 DE 2025, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	0330004760	BBVA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 3 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

 FONCOLOMBIA	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	Código: F-GI-002
		Versión: 0.3
		Página 4 de 4

el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierosgr@minhacienda.gov.co:

- a. Fecha de consignación
- b. Valor de los rendimientos
- c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

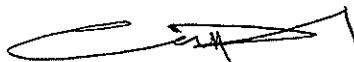
ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

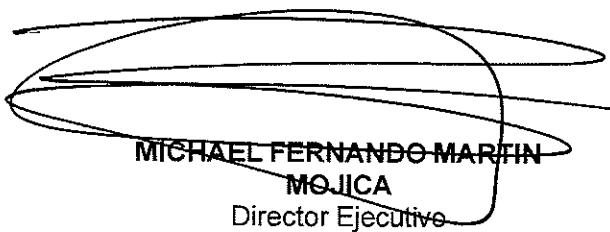
En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:



RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACÓN
Representante Legal
ECOCIRCULAR-T SAS
Contratista de Obra



NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA



**MICHAEL FERNANDO MARTÍN
MOJICA**
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON**
Supervisor de apoyo **FONCOLOMBIA**
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** *MR.*
Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 4 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC